



El Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales y
SD Franco Group, convocan al:

CURSO-TALLER INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL FEDERAL

<Fecha: 14 y 15 de abril de 2011>

Duración / 12 horas.

Horario / Primer día de 9:00 a 18:00 horas. Segundo día de 9:00 a 13:00 horas.

Sede / Hotel Holiday Inn Zócalo.

Dirección / Av. 5 de mayo, No. 61, Centro Histórico, México, D.F.

Cuota de Recuperación / \$3,000.00 +IVA

Si se realiza el pago antes del 28 de marzo \$2,500.00 + IVA



INFORMES E INSCRIPCIONES:

CEJA, A.C.: Av. Universidad 700-401, Colonia Del Valle, México, D.F., C.P. 03650.
Tel: (55) 3330-1225 al 27, Fax: (55) 3330-1228, CE: cursos@ceja.org.mx

www.ceja.org.mx

TEMARIO

- El régimen constitucional y legal de las visitas de inspección.
- Derechos y obligaciones de los visitados.
- Facultades y deberes de las autoridades verificadoras.
- El objeto de la visita y el cumplimiento de la ley ambiental.
- Las reglas del procedimiento de inspección y vigilancia, generales y específicas en materia ambiental federal.
- La denuncia popular y las visitas de oficio.
- Las etapas del procedimiento de inspección y vigilancia.
- Las medidas de seguridad, correctivas y de urgente aplicación.
- La etapa probatoria.
- Los alegatos.
- Las notificaciones.
- La prescripción y la caducidad del procedimiento.
- Los convenios de acciones de restauración y compensación de daños ambientales.
- La resolución definitiva. Características y alcances jurídicos.
- Los medios de impugnación: recurso administrativo, juicio administrativo o de nulidad y juicio de amparo. Oportunidad.
- Aspectos penales relacionados con las visitas de inspección y vigilancia en materia ambiental.
- Los criterios judiciales de los actos de inspección y vigilancia en materia ambiental.
- Enfrentando una visita de inspección.
- El primer acercamiento, la recepción del visitador. Primeras obligaciones del visitador y del visitado.
- La orden de visita: elementos básicos y alcances.
- El acompañamiento del visitador. Los testigos.
- El levantamiento de actas: aspectos que deben asentarse, convenientes para el visitado.
- Conveniencia de hacer manifestaciones.
- Aportación de pruebas: documentos, autorizaciones, permisos, etc.
- Los casos de irregularidad y su trascendencia jurídica: ausencia de permisos para construir y operar; falta de cumplimiento de condicionantes; cambios en la situación jurídica de las empresas, etc. Las notificaciones personales, por rotulón y por edictos.
- Los lineamientos SEMARNAT-PROFEPA en los casos de falta de autorización de impacto (y riesgo) ambiental y/o de autorización de cambio de uso de suelo de áreas forestales. El momento de decidir: resolución sancionatoria o convenio.
- Complicaciones prácticas (Resolución de dudas).
- Recomendaciones: 1) Previas a la visita; 2) Durante la visita, y 3) Posteriores a la resolución final.

**El temario y expositores pueden someterse a cambios en caso de ser necesario.*



INFORMES E INSCRIPCIONES:

CEJA, A.C.: Av. Universidad 700-401, Colonia Del Valle, México, D.F., C.P. 03650.
Tel: (55) 3330-1225 al 27, Fax: (55) 3330-1228, CE: cursos@ceja.org.mx

www.ceja.org.mx